



RESOLUCIÓN (CD) N° 1335 / 24

BUENOS AIRES, 15 MAR 2024

VISTO el dictamen elevado por el Director de la Carrera de Especialización en Derecho Penal, Dr. Edgardo A. Donna, en el EX-2024-00965417- -UBA-DTADR#SA_FDER;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución (CS) N°2015/87 se crea el Reglamento de la Carrera de Especialización en Derecho Penal y mediante Res. (CS) N° 7524/13 se aprobó el Plan de Estudios.

Que el Director, Dr. Edgardo A. Donna, eleva para su consideración la propuesta de reincorporación en su dictamen del día 19 de febrero de 2024 de la Carrera mencionada.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 12 de marzo de 2024.

Por ello;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobadas las propuestas formuladas por el Director de la Carrera de Especialización en Derecho Penal en su dictamen del 19 de febrero de 2024, que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Dirección de Posgrado que notificará a los/as interesados/as. Cumplido, archívese.



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo


LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO


LEANDRO VERGARA
DÉCANO



En la Ciudad de Buenos Aires, el 19 de Febrero del año 2024, la Dirección de la Carrera de Especialización en Derecho Penal acordó proponer al Consejo Directivo lo siguiente:

I. Reincorporación:

Conforme lo establece los Art. 25 de la Resolución (CS) N° 8174/13 del Reglamento de Carreras de Especialización, respecto de las condiciones de Regularidad de las/os alumnas/os, y de acuerdo a lo solicitado por las/os alumnas/os que a continuación se detalla, cuyas notas de pedido se adjuntan a la presente, se solicita la incorporación y reincorporación al plan de estudios vigente conforme la Res. (CS) N° 7524/13 de las/os alumnas/os:

- Celesia, Fernando Ernesto (DNI 22.628.868)
- Pérez Sasso, Christian Andrés (DNI 33.403.290)
- Nogueira, Julian Maria (DNI 31.141.000)
- Filiguera, Carolina (DNI 29.118.577)
- Calviño, Carolina Soledad (DNI 29.530.666)
- Gayoso, María Pía (DNI 31.690.026)
- Springer, Ingrid (DNI 21.923.673)
- Cruz, Maria Fernanda (DNI 25.061.179)
- Zapico, María Soledad (DNI 27.778.236)
- Bruballa, Sandra Marina (DNI 33.040.140)
- Virun, Maria Agustina (DNI 36.829.390)
- Miscoria, Máximo Hugo (DNI 35.359.843)
- Ansa, Maria Eugenia (DNI 32.173.243)
- De Souza Gomes, Lucinete (DNI 94.200.203)
- Zabaljauregui, Matías (DNI 25.270.247)
- Moore, Lorena Belén (DNI 30.887.049)

Conforme lo establece los Art. 25 de la Resolución (CS) N° 8174/13 del Reglamento de Carreras de Especialización, respecto de las condiciones de Regularidad de las/os alumnas/os, y de acuerdo a lo solicitado por las/os alumnas/os de la Carrera de Especialización con sede en el Colegio de Abogados de San Isidro que a continuación se detallan, cuyas notas de pedido se adjuntan a la presente, se solicita la reincorporación al plan de estudios vigente conforme la Res. (CS) N° 7524/13 de las/os alumnas/os:

- Ramirez, Debora Jorgelina (DNI 24.216.134)
- Vidal Alemán, Pablo (DNI 30.219.425)
- Moreyra, Diego (DNI 29.644.893)
- Villoldo, Agustina (DNI 33.245.897)



- Taboada, Nicolás (DNI 31.289.434)
- Díaz, Silvestre (DNI 27.728.886)
- Aureliano Roca, Pablo (DNI 30.082.438)
- Cucurullo, Liliana Eva (DNI 22.241.411)
- Núñez, Lorena Analía (DNI 27.265.402)
- Pasarín, Leandro (DNI 36.153.083)
- Barcia, Sofía Isabel (DNI 34.048.521)

En mi carácter de director de la Carrera de Especialización en Derecho Penal aconsejo y solicito que se eleve al Consejo Directivo de la Facultad de Derecho para su tratamiento y posterior aprobación.

Edgardo A. Donna
Director